



NOTARIA
TERCERAS

1 ESCRITURA NUMERO: Mil ciento ochenta y uno. (No. 1181)

04

2 PROSONIDO

3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS**



6 otorga:

7 **PROSONIDO CIA. LTDA.**

8 Capital Anterior: USD \$ 384,00

9 Aumento: USD \$ 3.206,00

10 Capital Actual: USD \$ 3.590,00

11 Di: copias

12
13
14 **R.E.R.**

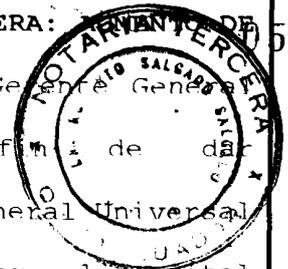
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República
16 del Ecuador, hoy, día lunes, siete (7) de Mayo del dos mil uno,
17 ante mi doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero del
18 Distrito Metropolitano de Quito, comparece libre y
19 voluntariamente, bien inteligenciado de la naturaleza y efectos
20 del presente contrato: el señor **GUSTAVO ANDRES VALENCIA PROAÑO**,
21 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
22 Compañía **PROSONIDO CIA. LTDA.**, y debidamente autorizado por la
23 Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se
24 desprende del nombramiento y el acta que se agregan como
25 documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad,
26 hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana,
27 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
28 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me
2 presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
3 a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y
4 reforma de estatutos sociales de PROSONIDO CIA. LTDA., que se
5 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente
7 escritura pública el señor el señor GUSTAVO ANDRES VALENCIA
8 PROAÑO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
9 de la Compañía PROSONIDO CIA. LTDA., debidamente autorizado por
10 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se
11 desprende del nombramiento y el acta que se agregan como
12 documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad,
13 hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana,
14 de estado civil casado y se encuentra domiciliado en esta
15 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** PROSONIDO CIA.
16 LTDA. se constituyó con un capital inicial de NUEVE MILLONES
17 SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 9'600.000), mediante escritura
18 pública celebrada el nueve de marzo de mil novecientos noventa,
19 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor
20 Roberto Salgado Salgado, la que fue inscrita en el Registro
21 Mercantil del mismo cantón el veintiocho de mayo de mil
22 novecientos noventa. **DOS)** Los socios de la compañía son de
23 nacionalidad ecuatoriana. **TRES)** Con los antecedentes expuestos,
24 la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de
25 PROSONIDO CIA. LTDA., reunida el tres de mayo del dos mil uno,
26 resolvió elevar su capital suscrito de NUEVE MILLONES
27 SEISCIENTOS MIL SUCRES (USD \$ 384) a TRES MIL QUINTENTOS
28 NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$



NOTARIA
TERCERA



1 3.590), y reformar sus estatutos sociales. TERCERA: 5
 2 **CAPITAL.-** El Compareciente en su calidad de Gerente General
 3 de PROSONIDO CIA. LTDA., manifiesta que, a fin de dar
 4 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal
 5 y Extraordinaria de Socios, procede a elevar el capital
 6 suscrito de su representada en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS
 7 SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3.206),
 8 con lo que el nuevo capital suscrito de la empresa asciende
 9 a TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 10 DE AMERICA (USD \$ 3.590) y, reformar el valor nominal de cada
 11 Participación a un dólar (USD \$1,00) cada una, quedando de esta
 12 manera dividido el capital en tres mil quinientas noventa
 13 (3.590) Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.
 14 Este aumento de capital se suscribe mediante compensación de
 15 créditos y aporte en numerario, por cada uno de los Socios, de
 16 acuerdo al siguiente cuadro:

17 Socios	Capital Actual	Aumento Compensación	Capital Aumento Numerario	Capital después del aumento
18				
19		Créditos		
20	Andrés Valencia \$ 383,60	\$ 3.200,00	\$ 4,40	\$ 3.588,00
21	Julio Flores \$ 0,20	\$ 0,00	\$ 0,80	\$ 1,00
22	Oswaldo Chávez \$ 0,20	\$ 0,00	\$ 0,80	\$ 1,00
23	Totales: \$ 384,00	\$ 3.200,00	\$ 6,00	\$ 3.590,00

24 **CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.-** Con el aumento de capital
 25 que se efectúa mediante el presente instrumento, y el que tenía
 26 anteriormente la compañía, el actual capital suscrito asciende
 27 a la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
 28 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3.590), el mismo que se suscribe y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 paga como se indica a continuación:

2 Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado
3 Andrés Valencia	USD \$ 3.588	USD \$ 3.588
4 Julio Flores	USD \$ 1	USD \$ 1
5 Oswaldo Chávez	USD \$ 1	USD \$ 1
6 Total:	USD \$ 3.590	USD \$ 3.590

7 Todas y cada una de las Participaciones se hallan pagadas en el
8 cien por ciento (100%). **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El

9 Representante Legal de la compañía, manifiesta que a fin de
10 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal
11 y Extraordinaria de Socios de su representada, procede a
12 reformar el Artículo Sexto del estatuto social de la empresa,
13 el mismo que de ahora en adelante dirá: "**Artículo Sexto.-** El

14 *capital social de la compañía es de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA*
15 *DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres mil*
16 *quinientas noventa (3.590) participaciones, iguales,*
17 *acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una."*

18 **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente General de
19 PROSONIDO CIA. LTDA., declara bajo juramento que las cuentas y
20 cifras utilizadas para elevar el capital de la compañía, son
21 aquellas que se reflejan en la contabilidad y que constan en
22 los Estados de Situación Financiera y se ajustan a las
23 disposiciones legales pertinentes y a los principios de
24 contabilidad generalmente aceptados. **SEPTIMA: DISPOSICION**

25 **TRANSITORIA.-** El Compareciente autoriza al Dr. Byron Ayala
26 Montaña, para que realice toda gestión necesaria para obtener
27 la inscripción de la presente escritura en el Registro
28 correspondiente. Usted señor notario se servirá agregar las



4
**NOTARIA
TERCERA**

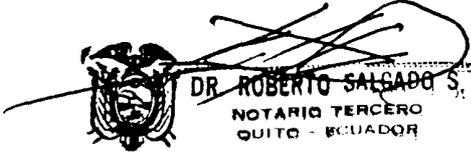


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del
instrumento público. (Firmado) Doctor Byron Ayala Montano
Matricula número cinco mil trescientos noventa y cinco del
Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta.
Para la celebración de la presente se observaron todos los
preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en
todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

Gustavo Valencia Proaño

SR. GUSTAVO ANDRES VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
PROSONIDO CIA. LTDA.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:
"PROSONIDO CIA. LTDA."**

En esta ciudad de Quito, a 3 de mayo del 2001, siendo las 09H00, en el inmueble de la empresa ubicado en la Hernández de Girón No. 631 y Pedregal, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes personas: el señor ANDRÉS VALENCIA PROAÑO, propietario de 9.590 participaciones de un mil sucres cada una; el señor JULIO FLORES PALOMINO, propietario de 5 participaciones de un mil sucres cada una; y, el señor OSWALDO CHAVEZ MENDOZA, propietario de 5 participaciones de un mil sucres cada una. Todos ellos son socios de la empresa PROSONIDO CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el señor OSWALDO CHAVEZ, y actúa como Secretario de la misma el señor ANDRES VALENCIA. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Aumento de Capital de la compañía empresa PROSONIDO CIA. LTDA., mediante compensación de créditos y aporte en numerario.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por necesidad de la empresa, aumentar el Capital social de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital Actual	Aumento Capital Compensación Créditos	Aumento Numerario	Capital después del aumento
Andrés Valencia	\$ 383,60	\$ 3.200,00	\$ 4,40	\$ 3.588,00
Julio Flores	\$ 0,20	\$ 0,00	\$ 0,80	\$ 1,00
Oswaldo Chávez	\$ 0,20	\$ 0,00	\$ 0,80	\$ 1,00
Totales:	\$ 384,00	\$ 3.200,00	\$ 6,00	\$ 3.590,00

Los socios Julio Flores y Oswaldo Chávez, renuncia parcialmente a su derecho preferente. Los socios aprueban la moción por unanimidad.

2.- Reforma a los Estatutos Sociales de la compañía PROSONIDO CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por consecuencia del Aumento de Capital Social, Reformar los Estatutos Sociales de la empresa, mismos que en adelante dirán:

"Artículo Sexto.- El capital social de la compañía es de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres mil quinientas noventa (3.590) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una."

3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía PROSONIDO CIA. LTDA.



Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios el de autorizar al Gerente General de la empresa para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 35 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

OSWALDO CHAVEZ MENDOZA
SOCIO / PRESIDENTE

ANDRES VALENCIA PROAÑO
SOCIO / SECRETARIO

JULIO FLORES PALOMINO
SOCIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE 0111 FOJA — UTIL — SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
QUITO. 7 MAYO 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



AMPLIFICACION, ILUMINACION
VIDEO, INSTRUMENTOS MUSICALES



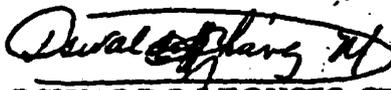
Quito, a 27 de Septiembre de 1999

Señor Don
GUSTAVO ANDRES VALENCIA PROAÑO
Presente.-

De mis consideraciones:

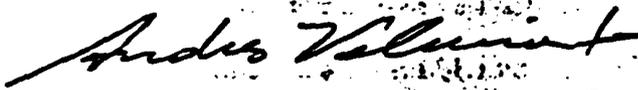
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de "PROSONIDO CIA. LTDA.", de esta fecha de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Cuarta de los Estatutos, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo de los mismos, otorgados por escritura pública de nueve de marzo de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón, el veinticocho de mayo de mil novecientos noventa; además de conformidad con el artículo antes mencionado, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


OSWALDO LEONCIO CHAVEZ MENDOZA
PRESIDENTE-7

C.C. Nro. 1300310313

Acepto el cargo de Gerente General de "PROSONIDO CIA. LTDA.", y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto. Quito, a 27 de septiembre de 1999


GUSTAVO ANDRES VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL

C.C. Nro. 170282921-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6273 del Registro de Nombramientos Tomo 1

Quito a 8 OCT 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYECH SECURIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



08

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA
UNIL ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE EN
CUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
A MI CARGO

QUITO 7 MAYO 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADA POR: PROSONIDO CIA LTDA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.4222, de fecha veinte y cuatro de Agosto del año dos mil uno, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía PROSONIDO CIA LTDA, otorgada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y reforma de estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a treinta de Agosto del dos mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Nº 01.Q.IJ 4222, de fecha veinte y cuatro de agosto del dos mil uno, en su Artículo Segundo, se toma nota al margen de las escritura matriz de Constitución de la Compañía PROSONIDO COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en esta Notaria el nueve de marzo de mil novecientos noventa, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de esta compañía, celebrado el siete de mayo del dos mil uno, ante el Notario Tercero de este cantón. Quito, a cuatro de septiembre del dos mil uno.-

09



R. Salgado Valdez
Dr. Roberto Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de Agosto del 2.001, bajo el número **3716** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **837** del Registro Mercantil de veinte y ocho de Mayo de mil novecientos noventa, a fs. 1411, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROSONIDO CIA. LTDA.**", otorgada el 7 de Mayo del 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2301.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024516.**- Quito, a once de Septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-